

Anexos: No

No. Radicación: 3-2021-23455 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 1805441 Fecha: 2021-09-28 08:02

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

### RESOLUCIÓN No.1581 DE 2021

( 28 de Septiembre de 2021 )

"Por la cual se hace la provisión de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad"

## LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004,

У

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decretos Distritales No. 017 del 10 de enero de 2013 y 362 de 29 de agosto de 2014, se estableció y modificó la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Planeación, la cual está conformada por quinientos treinta (530) empleos, encontrándose así, ajustada a la estructura interna y funciones de las dependencias.

Que el Honorable Consejo de Estado a través de auto del 5 de mayo de 2014 suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia a partir del 12 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorga autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación son permanentes y transversales a todas las entidades del Distrito Capital, resultando por lo mismo fundamental que la SDP cuente con una estructura interna adecuada y una planta de cargos completamente provista mediante los mecanismos de mérito como regla general o de manera excepcional mediante encargo o provisionalidad, para de esta manera permitir el adecuado cumplimiento de los fines del estado y la prestación de los servicios públicos a cargo de las diferentes entidades públicas del Distrito Capital.

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2021-23455 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 1805441 Fecha: 2021-09-28 08:02

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Que en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra en vacancia temporal el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, del cual es titular **ADRIANA SILVA ORDÓÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.781.043, quien se encuentra encargada en otro cargo y por lo tanto el empleo requiere ser provisto mediante encargo o de manera excepcional mediante nombramiento provisional.

Que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, la Circular Conjunta No. 20191000000117 del 29 de junio de 2019 y en cumplimiento al Criterio Unificado de fecha 13 de agosto de 2019 emitido por la CNSC y a lo aprobado por la Comisión de Personal de la SDP, realizando el siguiente procedimiento: se verificaron a los siguientes servidores públicos: titulares con derechos de carrera administrativa de los empleo: Profesional Universitario Código 219 Grado 18: GUSTAVO ANDRÉS UQUILLA PRIETO; Profesional Universitario Código 219 Grado 13: MARIAN VANESSA URBANO OROZCO: Profesional Universitario Código 219 Grado 08: OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZÁLEZ; Auxiliar Administrativo Código 407 Gado 16: MARICELA CASTILLO MENDOZA y NELLY AMAYA CARRILLO. La única servidora pública que manifestó su interés de en participar en el proceso fue MARIAN VANESSA URBANO OROZCO, posteriormente envió un correo desistiendo de la postulación. Por lo anterior se procedió a verificar a los servidores públicos que acabaron de superar el periodo de prueba y se procedió a remitirles correo electrónico a las siguientes personas: Profesional Universitario Código 219 Grado 18: JORGE ENRIQUE MURILLO SOLANO y JHEMY MARCELA LOZANO KOPP. Ninguno de los servidores públicos manifestó su interés en participar en este proceso por lo que se puede concluir que actualmente no hay servidores públicos de carrera administrativa interesados en ser encargados en esta vacante, y en consecuencia, se debe hacer la provisión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante nombramiento en provisionalidad.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, efectúo la revisión de antecedentes de hoja de vida de **MARCELA GIRALDO MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.416.930, concluyendo que cumple con el perfil previsto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2021-23455

No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 1805441 Fecha: 2021-09-28 08:02

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

de la Secretaría Distrital de Planeación para el ejercicio del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, cargo que se encuentra en vacancia temporal.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO**. - **NOMBRAR** en provisionalidad en una vacante temporal de la Planta de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, a:

Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Asignación Básica mensual	Dependencia/Titular empleo
Marcela Giraldo Marín	52.416.930	Profesional Especializado	222	20	\$4.097.138	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

**ARTÍCULO SEGUNDO**. – El nombramiento provisional que se hace mediante el presente acto administrativo, en un empleo que se encuentra en vacancia temporal, será hasta por el término de seis (6) meses contados a partir de la posesión en el empleo, o hasta que cese la situación administrativa que le dieron origen al nombramiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El nombramiento provisional que se realiza en el presente acto administrativo, no genera derechos de carrera administrativa, toda vez que se trata de una vacante temporal.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días de septiembre de 2021.

Maria Mercedes Jaramillo Garces Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 N° 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2021-23455 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 1805441 Fecha: 2021-09-28 08:02

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios -Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Gestión Humana Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018





